Corozal- Sucre, 04 de septiembre del 2026.

DE: **ANGELY LUZ MORA ROBLES**
REPRESENTANTE LEGAL E.S.E. CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS

PARA: **JAMIS RODRIGUEZ SALCEDO**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

ASUNTO: Designación como supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 223 DE 2026.

Que, a través del presente escrito, me permito informar su designación como supervisora del contrato de la referencia cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS"; Suscrito con la empresa ODONTOSABANA S.A.S., identificada con NIT: 901.251.244-5 representada legalmente por la señora DALILA MARIA CARDOZA GALVAN, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía Nº 64.576.155 expedida en Sincelejo, para lo cual remito copia del contrato.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
d) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
e) Remitir oportunamente a la oficina de Tesorería los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
f) Informar oportunamente sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

ANGELY LUZ MORA ROBLES
Gerente

VIGILADO Supersalud